

77  
su Comision, en vista de esta nueva Representacion execute lo q. le parezca conveniente, p. q. se eviten los daños q. ocasionan las dicesas y se guarde la ordenancia de dho. Sr. Alex. manera Res. Dicho, que haviendo participado al Abogado de Granada, lo devuelto por este Ayuntamiento p. q. se interpusiere apelacion de lo yltimamente determinado en la demanda de fuerza puesta por esta Ciudad contra los Administradores y cobradores del voto del Sr. Santiago; Responde a su Carta de remite y me del corriente, no tener conocimiento dha. apelacion por haverse pasado el termino, y porq. no encuentra fundamento alguno legal en q. fundarla, y ser arreglada la pronuncia tomada a su parecer, por lo que resulta de las ejecutorias ganadas por la Sr. Alexia, y demas documentos q. tiene presentados, mediante los quales no se puede reverter la paga de lo q. se esta deviendo, y q. antes de aclararse nada en lo principal de esta dependencia se gastaria tiempo y muchas costas en el seguimiento de dha. apelacion con otras muchas razones y fundamentos, q. en apoyo de este dictamen comprehende la citada Carta q. se leyó a la letra // La Ciudad havienlo oido, dando a dho. Sr. Alex. las devidas gracias por el celo con q. ha mana-

Del el pleyto  
con los cobradores  
del voto de  
Sr. Santiago

que se guarde la ordenancia  
de dho. Sr. Alex. manera Res. Dicho, que  
haviendo participado al Abogado de Granada, lo  
devuelto por este Ayuntamiento p. q. se interpusiere  
apelacion de lo yltimamente determinado en la  
demanda de fuerza puesta por esta Ciudad contra  
los Administradores y cobradores del voto del Sr.  
Santiago; Responde a su Carta de remite y me del  
corriente, no tener conocimiento dha. apelacion por  
haverse pasado el termino, y porq. no encuentra  
fundamento alguno legal en q. fundarla, y ser  
arreglada la pronuncia tomada a su parecer, por lo  
que resulta de las ejecutorias ganadas por la Sr.  
Alexia, y demas documentos q. tiene presentados,  
mediante los quales no se puede reverter la paga  
de lo q. se esta deviendo, y q. antes de aclararse  
nada en lo principal de esta dependencia se  
gastaria tiempo y muchas costas en el seguimiento  
de dha. apelacion con otras muchas razones y  
fundamentos, q. en apoyo de este dictamen  
comprehende la citada Carta q. se leyó a la  
letra // La Ciudad havienlo oido, dando a dho.  
Sr. Alex. las devidas gracias por el celo con q.  
ha mana-